



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
CONTROL INTERNO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAREPA

**Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno
Periodo noviembre- febrero 2019**

Ley 1474 de 2011 - artículo 9

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al cuatrimestre de noviembre 2018 a febrero de 2019, se presenta en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad” y del Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI de la Oficina de Control Interno, vigencia 2018.

El Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, en su artículo 2.2.23.2, determinó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, a través del “Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se estableció como marco de referencia para la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión de las entidades y organismos públicos, con el objetivo de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Dicho modelo opera a través de la implementación y puesta en marcha de siete (7) dimensiones: Talento Humano; Direccionamiento Estratégico y Planeación; Gestión con Valores para Resultados; Evaluación de Resultados; Información y Comunicación; Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

Dentro de estas dimensiones establecidas en el Manual, la séptima, relacionada con el “Control Interno”, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, resultado de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno determinado por el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación, constituyéndose el Control Interno en la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
CONTROL INTERNO



El presente informe se elaboró con base en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cimentado en cinco (5) componentes acompañados de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, señalando los avances y oportunidades de mejoramiento registrados al interior de cada uno de ellos:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo.

1. Ambiente de Control

Durante este periodo se han realizado actividades con los promotores éticos en cada dependencia y difusión de mensajes a través de los canales de comunicación de la Entidad, con el fin de interiorizar y vivenciar los principios y valores definidos:

Se está trabajando para iniciar en el segundo semestre el fomento del código de la integridad.

A través de la Dirección de Recursos Humanos se ha trabajado en las siguientes rutas de creación de valor en la Gestión Estratégica de Talento Humano

Ruta de Felicidad: Se realizó reposición de tiempo para compensar días de descanso en diciembre, fechas especiales con el fin de mejorar el bienestar y las relaciones familiares de los servidores públicos; compensación de tiempo de personal que tiene permiso para adelantar estudios; otorgamiento de permisos para ausentarse del cargo, otorgamiento de compensatorios por proceso electoral y por cumpleaños. Se elaboró Plan de Trabajo de seguridad y Salud en el trabajo, se realizó seguimiento de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, se suscribió contrato para la realización de exámenes médico ocupacionales del personal de planta; se suscribió contrato para la adquisición de insumos y elementos de protección personal, se caracterizó el procedimiento de trabajo seguro en alturas y se elaboraron los formatos a implementar los cuales deben normalizados y codificado por la Secretaría de Planeación en aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

2. Gestión de riesgos institucionales

Para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan los procesos y el logro de los objetivos misionales, la Alcaldía Municipal de Carepa no ha implementado la aplicación de las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

De acuerdo al informe presentado por la Secretaría de Planeación para el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con este componente.

En el Proceso de Gestión Contractual en la elaboración de los estudios previos se viene realizando clasificación de los riesgos y la forma de mitigarlos, de acuerdo a

2



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
CONTROL INTERNO



ellos se establece mecanismo de cobertura del riesgo y se determinan las respectivas garantías.

3. Actividades de Control

El proceso de direccionamiento estratégico brinda apoyo y asesoría permanente a las dependencias para la formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos con el fin de lograr las metas trazadas.

Se tienen establecidos los procedimientos con los lineamientos para la adecuada gestión al interior de los procesos.

Con el objetivo de fortalecer en el personal conocimientos sobre los trámites y servicios de la Entidad y la adecuada aplicación del Manual de Atención al Ciudadano, se tiene programado para el segundo semestre capacitación a todos los funcionarios que se encuentran en las ventanillas de atención al público en temas como: Protocolos de atención y atención prioritaria a los ciudadanos.

La oficina de atención al ciudadano continúa realizando seguimiento y monitoreo a la adecuada prestación de los servicios y a la oportuna respuesta a las pqr sdf.

Se hace necesario realizar encuestas de satisfacción ciudadana e implementado las mejoras en trámites y atención al ciudadano.

4. Información y Comunicación

La información a usuarios internos y externos de la Administración Municipal se promueve especialmente mediante medios electrónicos como el correo electrónico institucional, grupos internos de whatsapp y físicos como las carteleras institucionales, en los puntos de atención al ciudadano se instalaron televisores en los cuales se brinda información sobre noticias del municipio y de interés general para la comunidad. Igualmente, se utilizan las redes sociales Facebook y twitter, medios de comunicación como radio, prensa escrita, televisión y digitales tanto locales, regionales y nacionales a través de los cuales la Oficina de Prensa y Comunicación da a conocer n forme permanente la gestión adelantada por la Administración municipal.

Con el fin de mejorar la estrategia de comunicación con usuarios externos, se adelanta estrategia de comunicación basada especialmente en reforzar la comunicación interna con el fin de que se conozca la gestión de las dependencias de acuerdo a sus competencias, afianzando el sentido de pertenencia, para lo cual se basó en el diagnóstico elaborado en los Puntos de Atención al Ciudadano para lo cual se están adelantando las siguientes acciones:

- Informativo radial: en el cual se exponen las noticias más importantes del municipio.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
CONTROL INTERNO



- Carteleras informativas: Las cuales se actualizan mediante piezas gráficas sobre documentos institucionales y tips que ayudan a reforzar las capacidades comunicativas del personal de la entidad.

5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorias independientes por parte de la Oficina de Control Interno.

Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

Autoevaluación:

En el tema de autoevaluación es clave mencionar que parte de la dinámica de implementación de MIPG en la alcaldía de Carepa, fueron los ejercicios de autoevaluación, llevados a cabo dentro del periodo evaluado, cuyos resultados fueron presentados en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del pasado mes de mayo, sobre los que se anota, que observando los resultados de cada dimensión, no obstante no fue posible comparar frente a los resultados que arrojó el Informe de Furag dado que no se realizó el correspondiente envío de la información por parte de la oficina de planeación.

Evaluación Independiente:

La Oficina de Control Interno OCI, en su rol de evaluador independiente, inició la gestión de la presente vigencia con la elaboración del plan anual de informes de seguimiento y auditorias de gestión - 2019.

La Programación formulada se ha venido ejecutando en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

Durante el presente cuatrimestre evaluado, noviembre de 2018, la Oficina de Control Interno ejecuto una auditoria, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, sobre los cuales presentó los informes correspondientes, entre otros los siguientes:; Seguimiento a Planes de Mejoramiento; Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano; Informe de Derechos de Autor; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
CONTROL INTERNO



cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Los mencionados resultados con sus correspondientes notas de hallazgos y observaciones, al igual que conclusiones, y recomendaciones, se pueden observar en los informes de resultados, los cuales se encuentran publicados en la Página web Institucional, y se pueden consultar en la sección de “Reportes de Control Interno” ingresando por el botón de “Transparencia”

Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- Es recomendable dentro de las dinámicas de autoevaluación, avanzar con las dimensiones que están pendientes: Gestión del Conocimiento, Información y Comunicación, y Gestión con Valores para el resultado.
- Es necesario que la administración municipal en cabeza del alcalde y los secretarios se apropien de la implementación del modelo de planeación y gestión, dado que sin los líderes de los procesos no es posible poner en marcha el modelo.
- Avanzar en las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Los seguimientos de control interno, han permitido apreciar los avances significativos del municipio de Carepa.
- Se hace necesario disponer de recurso humano para garantizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).
- La adecuada administración de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, es tema neurálgico en el desempeño organizacional. Los avances del Departamento en este sentido deben fortalecerse con la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes-
- Revisar y realizar actualizaciones en el banco de documentos de la intranet institucional, en lo que se refiere a los actos administrativos de interés general.
- Se sugieren ajustes y/o implementación de medidas de control y calidad que garanticen aspectos claves en cuanto a las publicaciones de la Entidad – entre otros, los siguientes:

Unificación de contenidos en los distintos espacios – publicación versión más reciente de los documentos.

(Original Firmado)

Tomas Santiago Saldarriaga Sierra
Jefe Oficina de Control Interno